DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 222/2022

Asunción, 26 de setiembre de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC – ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - CAF N° 1180/2022 para *"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY", PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 - CFA 10170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - Ad - Referéndum"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DP/DGI/5177/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, generado por el Departamento de Gestión de Inversiones dependiente de la División de Estudios y Gestión de Inversiones, autorizado por la Dirección de Planificación y Estudios para las gestiones del llamado a Consultoría, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID N° 410.153.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se cuenta con el parecer favorable del Banco referente al Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, conforme correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, remitido por el representante del Banco.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante..."*, "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios proporcionados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP 286/2022, la referida unidad informa que debido al cambio de modalidad y a las gestiones realizadas para las previsiones de las incidencias presupuestarias plurianuales, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 222/2022

Asunción, 26 de setiembre de 2022

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en **Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS** - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, **Artículo 18º - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS**, inc. a) Nacionales y a las Políticas de Gestión de la CAF - Capítulo VIII "Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores".

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/lc
DCP/DVN

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7109

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 21 de octubre de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DP/DGI/5177/2022 de fecha 5 de mayo de 2022 del Departamento de Gestión de Inversiones de la División de Estudios y Gestión de Inversiones, con la aprobación de la Dirección de Planificación y Estudios, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2022, con ID N° 410153;

Que el llamado cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en el marco de la Ley N° 6023 de fecha 5 de enero de 2018;

Que el procedimiento reúne las características previstas en el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será Ad Referéndum de los Presupuestos correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que se cuenta con la conformidad del Organismo Financiero, según correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022;

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – CAF N° 1180/2022, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 222/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de setiembre de 2022 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitados a concursar los siguientes consultores: 1) AYCA – Auditores y Consultores Asociados; 2) CYCA – Contadores y Consultores Asociados; 3) Audicon Auditores Contadores & Consultores; 4) BDO Auditores Consultores; 5) PRICEWATERHOUSECOOPERS, y demás consultores que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – CAF N° 1180/2022, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY, PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

PRESIDENTE Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ